



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba actividad “Curricularización interfacultades de prácticas extensionistas”

VISTO:

La propuesta de actividad entre cátedras de la Facultad de Filosofía y Humanidades y la Facultad de Ciencias Químicas, promovida por referentes territoriales y las secretarías de extensión de ambas unidades académicas, y,

CONSIDERANDO:

Que la actividad se presenta como la primera experiencia de curricularización de actividades de extensión entre cátedras de ambas unidades académicas: “Microbiología General y Farmacéutica” de la carrera de Farmacia, “Microbiología de los Alimentos” de la carrera de Bioquímica, de la Facultad de Ciencias Químicas, y “Geografía Física Crítica y Naturalezas del Antropoceno” de la carrera de Geografía de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

Que las actividades a realizar abordarán la problemática de la eutrofización del lago Piedras Moras de la localidad de Almafuerde, a partir de la articulación y el trabajo en conjunto con la Agrupación “Almaverde” de esa localidad.

Que la actividad tiene la intencionalidad, por un lado, de realizar una mirada crítica de la problemática actual y futura en torno al agua en el lago Piedras Moras; y por el otro el encuentro de estudiantes de ambas facultades aportando sus lecturas y saberes disciplinares específicos en torno a una problemática puntual en un aprendizaje de carácter interdisciplinario.

Que la actividad cuenta con la presencia del equipo de la secretaría de extensión de la Facultad de Ciencias Químicas además de integrantes del equipo de la Secretaría de Extensión de la FFyH, docentes de las cátedras mencionadas, referentes territoriales y estudiantes, y que plantea la intención de replicarse en años posteriores.

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la actividad “Curricularización interfacultades de prácticas extensionistas”, a cargo de les docentes Gilda Collo y Rubén del Sueldo en representación de la cátedra Geografía Física Crítica y Naturalezas del Antropoceno de la Facultad de Filosofía y Humanidades, y Martin Gustavo Theumer, Verónica Mary y Pilar Andrea Vélez en representación de la cátedra Microbiología de los alimentos de la Facultad de Ciencias Químicas; con la participación de Janet Juri en representación de la organización Almaverde; Valeria Juárez en representación de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Químicas; Soledad Sosa, Mauricio Mareño y Ximena Volpini

como representantes de la Comisión de Extensión de la Facultad de Ciencias Químicas; César Marchesino y Flavia Romero en representación de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Filosofía y Humanidades; a realizarse entre los meses de septiembre y noviembre del corriente año contemplando al menos dos encuentros entre los estudiantes de ambas cátedras involucradas.

ARTICULO 2º. La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el desarrollo efectivo del proyecto.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.